

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2<sup>36</sup>]

Exmo Sor.

Blas de Rivas à V.E. expone; Que en la Carrera Militar en el Regimiento de Cavalleria de voluntarios de España hà contrahido los buenos y dilatados servicios à la Patria que constan de la Certificacion autorizada que acompaña y por ellos à fines del año de 1818 se le concedió su retiro de Disperso en Madrid con el haber de 112 r<sup>s</sup> y m<sup>d</sup> mensuales y la graduacion de Sargento 1º; y ahora sabiendo que se hallan vacantes diferentes plazas de Portero del tribunal de Cortes =

A V.E. Supp<sup>ca</sup> que en consideracion à los dilatados y buenos servicios del Exponente en la Carrera militar se sirva agraciarse con una de las plazas de Portero de las Cortes, ú otro destino en ellas que séa del agrado de VE, en que recibirá mrd. Madrid 25 de Julio de 1820.

[*firma y rúbrica*] Blas de Rivas.